

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
500013110002-2018-00127-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEA ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Inscrito el embargo sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-29001, se dispone su secuestro. Para efectos de adelantar la diligencia de secuestro se dispone comisionar al señor Alcalde de Villavicencio, con amplias facultades para delegar o subcomisionar a uno de los Inspectores de Policía de su Jurisdicción. Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

Se designa como secuestre al señor (a)

MARIA CLEOFE BAUTISTA CAPADOR

auxiliar No. 3 de la lista oficial de este Juzgado. Dirección:

Cl. 25C No. 20A-94, Teléfono:

3144730783e-mail _____

Comuníquesele por el medio más expedito, para que comparezca al Juzgado a notificarse de este proveído y ejercer el cargo.

Se le solicita a los interesados en la medida cautelar presentar en el momento de la diligencia de secuestro certificado de tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, así como escrituras públicas de la compraventa del causante, y de cada una de las ventas de cuotas partes que posteriormente se hayan realizado.

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
500013110002-2018-00127-00

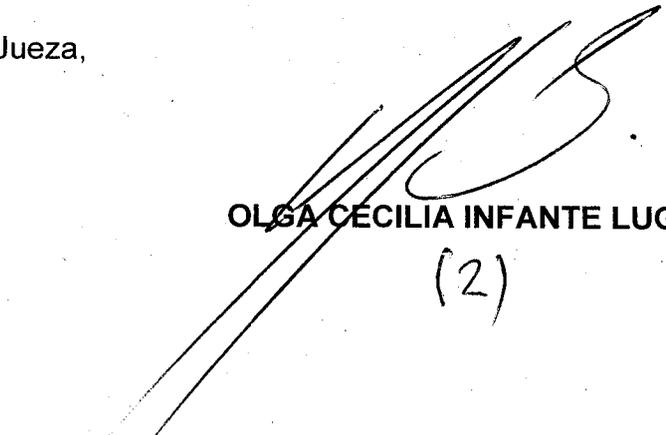


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De acuerdo con la nota devolutiva, no fueron registradas las medidas cautelares de embargo y secuestro respecto de los inmuebles de matrículas inmobiliarias Nos. 230-3844, 230-20999, 230-30603, 230-37542 y 230-52827 por diferentes causales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

(2)

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CIRCUITO DE PRIMERA

VALLE DEL CAUCA

BOGOTÁ

27 MAY 2019

Not. de el ...

...



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de enero de 2019. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Se observa que en audiencia de inventarios del 31 de agosto de 2018 se designó a la heredera ZULMA KARINA CAMACHO RONDON como representante ante la DIAN para tramitar todo lo concerniente con las obligaciones tributarias, y se libró para el efecto la comunicación correspondiente, sin que al parecer haya sido retirada por los interesados para entregarla al destinatario, n obstante, a la fecha se considera ya haberse adelantado la gestión respectiva. Por tanto, a fin de proseguir con la actuación procesal se dispone:

Señalar la hora de las 3:00 P.M del día 30 de Septiembre de 2019 para efectos de adelantar la audiencia de Inventarios y Avalúos de bienes relictos del causante OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO, conforme al art. 501 del C.G.P.

Se les solicita a los interesados en este juicio sucesoral presentar en la audiencia certificados de tradición de bienes inmuebles y registro de vehículos expedidos con una antigüedad no mayor a un mes, así como el inventario de bienes elaborado de consuno, como lo exige el num. 1º ibídem.

Reconocer a los abogados JUAN MANUEL BLANCO YUCUNA, principal, y SHIRLEY MARTINEZ OVALLE, suplente, como apoderados de la señora GLORIA EMMA CAMACHO ROMERO, en los términos y para los efectos del poder conferido. Se tiene por renunciado el poder que venía ejerciendo la abogada CAROLINA AGREDO CHAMAT.

Se reconoce a la abogada SHIRLEY MARTINEZ OVALLE como apoderada sustituta de la señora GLORIA EMMA CAMACHO ROMERO, de

Proceso: SUCESIÓN -
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
500013110002-2018-00127-00

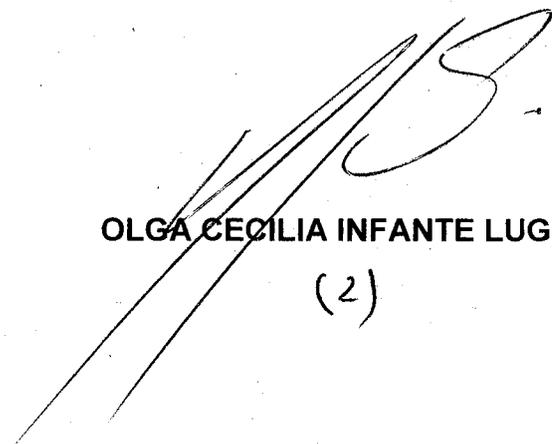


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

acuerdo a la memorial que allega el abogado JUAN MANUEL BLANCO YUCUNA,
no obstante, también actuar como abogada suplente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

(2)

BOGOTÁ, D. C., 27 DE MAYO DE 2019
CARRERA 29 No. 33B-79 PALACIO DE JUSTICIA, TORRE B, PISO 2, OFICINA 215
TEL. 6621126 EXT. 364
CEL. 3223907704
E-MAIL: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
061